(RESOLUCIÓN N°. 00069 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SGRD-02795-2025"

EL SECRETARIO (E.) DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Departamental 00150 de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en proceder a realizar el proceso contractual necesario para "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE APOYO LOGÍSTICO, INCLUYE SUMINISTRO; EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES",** con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas

Que, la Gobernación del Norte de Santander el 02 de septiembre de 2025 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 08 de septiembre de 2025.

Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al pliego electrónico, la entidad no se recibió observaciones por parte de posibles interesados.

Que, conforme al cronograma establecido y la cuantía establecida para el presupuesto oficial, se evidencio que el presente proceso de selección, el mismo es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que su cuantía se encuentra dentro del umbral establecido.

Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No .00063 del 09 de septiembre de 2025, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificándose está como **N° SAMC-SGRD-02795-2025** y se publicó en la

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés para participar en el presente proceso de selección, se recibieron 02 manifestaciones de interés para participar en el proceso, las cuales fueron aceptadas y participaron del presente proceso los siguientes proveedores:

Fecha y hora de interés	Entidad
10/09/2025 2:42 PM	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901326329
10/09/2025 5:20 PM	SOA PROJECTS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901827332

Que, el 12 de septiembre de 2025, a través de la Página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se recibió oferta por parte de: **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.**

Que el Comité Evaluador designado dentro del período fijado en el cronograma del Proceso Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-02795-2025,** realizó la evaluación de la propuesta presentada por: **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY, encontrándola HABILITADA en todos los criterios.

Que, teniendo en cuenta que **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, se encuentra habilitado jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso de selección y una vez verificada su propuesta económica presentada, se evidencia que no supera el presupuesto inicial asignado el cual corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Por tanto, se recomienda por parte del comité evaluador, adjudicar el proceso **N° SAMC-SGRD-02795-2025,** a **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY

Que, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se publica en el módulo "Informes del Proceso de Selección", el informe de evaluación de la oferta, en la que se detalla el valor de los ítems requeridos por la entidad y presentados por la oferta de **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

Que, bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada serán los cobrados posteriormente al suministro de los bienes y servicios, al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso **N° SAMC-SGRD-02795-2025,** el cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

Que, una vez analizada toda la información presentada por el proponente, y no habiendo encontrado observación alguna, ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-02795-2025.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el Proceso de selección **N° SAMC-SGRD-02795-2025,** cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE APOYO LOGÍSTICO, INCLUYE SUMINISTRO; EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES",** a **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00)**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

PARAGRAFO: El valor adjudicado se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000062 del 8 de Mayo de 2025, de la vigencia fiscal 2025, conforme a lo establecido en el PAA.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el SECOP II en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1082 de 2015.

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

NESTOR JULIO FLÓREZ ESCALANTE
Secretario (E) de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Proyectó y revisó	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico y Financiero Externo Contratista – SGRD	
Proyectó	Marlym Jhoana Montoya Novoa	Asesora Jurídica Contratista - SGRD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co